

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de septiembre de 2016, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 148 PD 2016: Sustitución de redes con pavimentación en Langa de Duero (Soria), el cual se expone al público de forma íntegra en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, septiembre de 2016.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2042

BOPSO-104-12092016